



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 54/10

Ciudad Real, 4 de Mayo de 2010

Estimados colegiados:

La Ley 13/2009, de 3 de Noviembre, de Reforma de la Legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial toma hoy un auténtico protagonismo para quienes nos desenvolvemos como operadores jurídicos en cualquiera de las jurisdicciones de nuestro ordenamiento, ya que tras muchos esfuerzos para llegar hasta aquí las Cortes Generales nos han dado el respaldo que nos merecemos por nuestro trabajo y empeño.

Hoy 4 de Mayo de 2010 va a tomar relevancia una gran reforma procesal que la referida Ley 13/2009 pone en vigor, distribuyendo competencias dentro de las sedes judiciales a todos los operadores jurídicos, entre los que se encuentra el Graduado Social, implicando de forma concreta el reconocimiento de la figura del Secretario Judicial, sin menoscabo de la potestad jurisdiccional atribuida a los Jueces.

Para los Graduados Sociales es un día histórico tanto por las nuevas competencias, como por el mandato que la Ley nos atribuye a todos los operadores jurídicos sin excepción, gracias a la Comisión de Justicia en el Senado, artífice de la enmienda que hoy nos hace acreedores de tan digna competencia.

En la espera de que todos cuando hagamos el primer Recurso de Suplicación sepamos recordar que esa firma que hacemos como Graduado Social tiene detrás el trabajo y la entrega de muchos que nos han precedido, felicidades para todos.

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com